



Universidad de Valladolid

— Titulado Superior, Analista —

GABINETE DE COMUNICACION- SERVICIO WEB. VICERRECTORADO COMUNICACION Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO. PLAZAS TRANSFORMADAS DE PERSONAL LABORAL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 25 DE FEBRERO DE 2021

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 13/10/2021 POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL **PRIMER EJERCICIO** DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Una vez realizado el primer ejercicio de la fase de oposición, de conformidad con lo previsto en la Base 6.1.6 de la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda:

**Primero:** En relación a la alegación presentada por el aspirante don David Sanz Esteban a la pregunta nº 7 “*Describe y explique los pasos para crear una configuración maestro-esclavo entre dos servidores MySQL*”, y en la que expone que dicha pregunta no se encuentra en el temario, el Tribunal acuerda lo siguiente:

El Tribunal desestima por unanimidad de sus miembros la alegación presentada contra esta pregunta ya que está vinculada y relacionada específicamente con el tema 28 del temario: “*MySQL: características principales. Creación de bases de datos. Seguridad lógica: usuarios, permisos y roles. Seguridad física. Backup. Instalación y configuración. MariaDB: características principales*”.

En consecuencia, a la vista de la alegación presentada el Tribunal acuerda confirmar la validez de la pregunta número 7.

**Segundo:** Hacer pública la relación con el aspirante que ha superado el primer ejercicio de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Teófilo Alonso Marbán	***3296**	10,40

El aspirante que se relaciona deberá personarse, para la realización del **segundo ejercicio** —práctico— del proceso selectivo en la Sala de Reuniones, segunda planta (Servicio PAS), **Casa del Estudiante**, Real de Burgos, 47011- el próximo **día 8 de noviembre, lunes, a las 11:00 horas**.

EL Secretario,

Fdo.: César Julián Cerezo Pérez

Vº Bº El Presidente

Fdo.: Manuel Pérez Belver

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada (artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social), ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Código Seguro De Verificación	LQfbCI9AeVy7LPKE6QjNhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Pérez Belver	Firmado	14/10/2021 12:42:15
	César Julián Cerezo Pérez	Firmado	14/10/2021 09:01:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LQfbCI9AeVy7LPKE6QjNhA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LQfbCI9AeVy7LPKE6QjNhA==</a>		

